



MEMORANDUM N° 043

Valdivia, 10 marzo de 2022

**A: SRA. PAULINA SANDOVAL VALDES
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE: SR. DANIEL DEL CAMPO ÁKESSON
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

ANT:

- Memo N° 207 del 19 de octubre del 2021, que solicita formalizar el Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia.
- Memo N° 226 del 19 de noviembre del 2021, que solicita incorporar a Fundación Plantae en la formalización del Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia.
- Carta del 18 de enero del 2022 del Centro de Humedales Río Cruces, que designa representantes del Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia.
- Memo N° 10 del 20 de enero del 2022, que solicita incorporar a Centro de Humedales Río Cruces en la formalización del Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia.

REF: Informa sobre proceso de conformación del Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia.

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que enviar la invitación a participar del COA NSCA cuenca Valdivia, a las instituciones propuestas por el Comité Operativo, fue un proceso lento y muy complejo. Principalmente debido a la gran cantidad de información que debíamos recopilar y sistematizar previamente (datos de contacto de todas las organizaciones y sus representantes vigentes). Así como al escaso tiempo disponible para esta tarea y a que esta SEREMI no cuenta con una contraparte técnica regional para este proceso normativo. Por lo que debimos asumir este desafío con el apoyo de un equipo de trabajo que, sin perjuicio del alto compromiso que tuvo con esta tarea, mantiene una alta carga laboral en otras áreas de trabajo.

Este proceso requirió, entre otras acciones, evaluar la vigencia de las instituciones propuestas, recopilar información de contacto para poder llamar por teléfono y/o enviar correos electrónicos con el objeto de obtener los nombres y datos de contacto de los representantes actuales de las organizaciones para que, finalmente, nuestra ministra pudiera enviarles la carta de invitación a participar de dicho Comité.

En el avance de esta tarea nos encontramos con instituciones u organizaciones que ya no existían; con instituciones u organizaciones que no respondieron en el plazo esperado; con instituciones u organizaciones que respondieron con algunas imprecisiones, ya sea en los datos de contacto entregados (correo electrónico, número de teléfono y dirección) como en el nombre de los representantes de las instituciones convocadas. Por lo que solicitamos apoyo a algunos miembros del Comité Operativo para lograr avanzar con mayores certezas y precisión.

Sin embargo, a pesar de todo el esfuerzo puesto en lograr cumplir esta tarea de la mejor manera posible, recientemente hemos tomado conocimiento que este proceso no estuvo exento de errores. En efecto, el día lunes 03 de marzo de 2022 recibimos un correo electrónico del Sr. Jaime Vidal, quien nos informó que la Resolución de constitución del COA NSCA Valdivia tiene un error, ya que él no es el representante de la Mesa Ciudadana por un Río San Pedro Sin Represas, sino que es el representante de la Coordinadora por la Defensa del Río San Pedro.

Para poder conocer el motivo de esta confusión realizamos un análisis de todas las acciones desarrolladas para lograr convocar a la Mesa Ciudadana por un Río San Pedro Sin Represas, organización propuesta por la I. Municipalidad de Los Lagos.

Fruto de este análisis pudimos darnos cuenta que en el afán de poder convocar a la Mesa Ciudadana por un Río San Pedro Sin Represas, por los errores e imprecisiones anteriormente señalados, se convocó además a la Coordinadora por la Defensa del Río San Pedro y a Río San Pedro Sin Represas. Dos organizaciones que, sin perjuicio de que no fueron propuestas por el Comité Operativo, fueron invitadas a participar generando una legítima expectativa de participar de este Comité.

Por lo anteriormente señalado mucho agradeceré pueda indicarnos como proceder frente a esta situación para luego, eventualmente, modificar la resolución de Constitución del Comité Operativo Ampliado de las NSCA cuenca Valdivia.

Esperando su buena acogida, saluda atentamente a Usted

**DANIEL DEL CAMPO ÅKESSON
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

DDC/SBF/sbf

C.c.:

- Amerindia Jaramillo, Jefa Departamento de Ecosistemas Acuáticos, MMA
- Archivo Departamento de Ecosistemas Acuáticos, SEREMI Región de los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes, SEREMI MMA Región de Los Ríos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2089292-56a2bd en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>